



**BOLETÍN INFORMATIVO  
CUARTO TRIMESTRE DE 2017  
SALA CIVIL**

**MANDAMIENTO DE PAGO/ LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA/** los consorcios y/o uniones temporales no tienen capacidad para ser parte ni comparecer a juicio/tratándose de procesos que se adelantan ante la jurisdicción ordinaria civil, estos deben dirigirse en contra de las personas que integran el respectivo consorcio y/o unión temporal, pues entre sus miembros se configura el litisconsorcio necesario (auto [50001310300220170012401](#))

clase de actuación: apelación

fecha: 4 de octubre de 2017

demandante: edgar Ariza virviescas

demandados: rolan Giovanni Pérez y otros

despacho de origen: juzgado tercero civil del circuito

decisión: revoca y ordena al a quo revisar demás requisitos para definir admisión demanda

magistrado ponente: Dr. Alberto romero Romero

**DESISTIMIENTO TÁCITO EN PROCESOS LIQUIDATARIOS/** considerando que en los procesos sucesorios todos los intervinientes tienen las mismas cargas procesales en virtud del interés directo que les asiste, no cabe aplicar el desistimiento tácito por el incumplimiento de uno de ellos en la carga procesal requerida. (auto [50001311000420160022001](#))

clase de actuación: apelación

fecha: 19 de octubre de 2017

proceso de sucesión de Jorge heli rojas g.

despacho de origen: juzgado cuarto de familia

decisión: confirma auto que denegó el desistimiento tácito.

magistrado ponente: Dr. Alberto Romero Romero.

**DORIS AMANDA BOLÍVAR CUERVO**

**RELATORA**